FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL NOTARIO PUBLICO 2º NOTARIA DE SANTIAGO

Amunátegui Nº 73 - Mesa Central: 22 2644 800 E-mail: contacto@notarialeiva.cl

REPERTORIO Nº: 33338- 2017

R.F.P.P.

OT 24906

PROTOCOLIZACION BASES DEL CONCURSO DE INCLUSIÓN Y EDUCACION FINANCIERA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS

EN SANTIAGO DE CHILE, treinta y uno de Mayo del año dos mil diecisiete, ante mí, FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Abogado, Notario Público, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Agustinas mil ciento setenta y tres, de esta ciudad, comparece: Don ROBERTO FERNANDO PUGA PINO, chileno, casado, abogado, domiciliado para estos efectos en calle Moneda número mil trescientos cincuenta y seis, comuna de Santiago, cédula nacional de identidad número doce millones quinientos dieciocho mil novecientos uno guión seis, mayor de edad quien acredita su identidad con su cédula respectiva y expone: Que viene en protocolizar un documento compuesto de diez fojas útiles que contienen : BASES DEL INCLUSIÓN Y **EDUCACION FINANCIERA** CONCURSO DE ,SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES

FINANCIERAS.- Dicho documento queda anotado



repertorio con el número treinta y tres mil trescientos treinta y ocho y agregado al final de mis registros de instrumentos Públicos con esta misma fecha bajo el Número veinticuatro mil novecientos seis.En comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia. Doy Fe.-

ROBERTO FERNANDO PUGA PINO



Repertorio: 33.338

Fecha: 31-05-14



Santiago, 02 de junio de 2017

Bases del Concurso de Inclusión y Educación Financiera 2017

Segunda Edición

Presentación:

La misión institucional de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) es velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero, contribuyendo a su sustentabilidad a través de una supervisión eficaz de las instituciones fiscalizadas, regulación de calidad.

Para cumplir con ese mandato es clave la confianza de los depositantes en el sistema financiero, la que a su vez está determinada por el grado de conocimiento que éstos tienen de su funcionamiento y de las características de los productos y servicios que ofrece. Usuarios más informados aprovechan más y mejor los beneficios del sistema.

En ese contexto, esta Superintendencia se encuentra desarrollando una serie de iniciativas con el objetivo de sensibilizar a los distintos actores de esta industria sobre la importancia de incrementar la calidad de la educación financiera en Chile.

Una de estas iniciativas es el Concurso de Inclusión y Educación Financiera (IYEF), que por segundo año consecutivo lanza la SBIF, junto a la Universidad de Chile, el Instituto Milenio MIPP, y la Iniciativa Científica Milenio. Estas últimas tres entidades, además de apoyar en la organización y producción de esta iniciativa, aportan y financian los premios que entrega el Concurso.

Este trabajo se enmarca en el convenio de colaboración que se suscribió entre la SBIF y la Universidad en 26 de agosto de 2016.



Objetivos:

- Reconocer el aporte de las iniciativas de inclusión y educación financiera que se desarrollan en el país.
- Relevar y promover el trabajo de los medios de comunicación que difunden temáticas de inclusión y educación financiera.
- Crear conciencia sobre la importancia que tiene la educación financiera para contribuir al bienestar financiero de las personas.

Categorías:

Aporte en Educación Financiera.

Aporte en Inclusión Financiera.

Innovación Escolar de Educación Financiera.

Aporte Periodístico de Educación Financiera.

Categoría Aporte en Educación Financiera: tiene por objetivo reconocer aquellas iniciativas que sensibilizan sobre la importancia que tiene la educación financiera y/o que buscan instalar habilidades que permitan a las personas tomar mejores decisiones financieras.

Categoría Aporte en Inclusión Financiera: busca reconocer aquellas iniciativas que promuevan un mayor acceso y uso a productos y servicios financieros.

Categoría Innovación Escolar de Educación Financiera: el objetivo es destacar las iniciativas innovadoras y creativas que presenten los escolares y que sensibilicen sobre la importancia de la educación financiera en Chile.

Categoría Aporte Periodístico de Educación Financiera: busca destacar las publicaciones periodísticas que informen, orienten y entreguen herramientas para que los usuarios tengan una mayor y mejor comprensión de los conceptos financieros, y que aporten a generar conciencia en la población sobre la importancia que tiene la educación financiera en su vida cotidiana.



Podrán postular al Concurso IYEF:

Categoría Aporte en Educación Financiera: personas naturales y jurídicas, que postulen iniciativas sobre educación financiera realizadas en el país.

Categoría Aporte en Inclusión Financiera: personas naturales y jurídicas, que postulen iniciativas sobre inclusión financiera realizadas en el país.

Categoría Innovación Escolar de Educación Financiera: alumnos de enseñanza básica y media de todo el país, que postulen las iniciativas sobre educación financiera (proyectos, testimonios, videos, canciones, juegos, obras de teatro, etc.) que hayan realizado entre el año 2016 a la fecha, o estén en desarrollo. La iniciativa debe ser presentada en formato video de una duración máxima de 2 minutos, de técnica libre, y que puede ser grabado en cualquier dispositivo (cámara, celular, tablet, etc.).

La participación deberá ser en equipo con un profesor guía y 4 alumnos. El video se debe enviar en formato mp4 o en mov, debe pesar máximo 100 MB. El archivo debe tener el nombre de la iniciativa y del colegio.

Categoría Aporte Periodístico de Educación Financiera: periodistas que contribuyan al desarrollo de la educación financiera en Chile, a través de notas publicadas o emitidas en medios impresos, online, radio o televisión desde enero de 2016 en adelante. La nota periodística se debe adjuntar según corresponda en formato pdf, video (mp4 o en mov.) o audio (mp3). El peso máximo del o los archivos adjuntos no debe superar los 100 MB. El material debe incluir información de la publicación (título, medio, fecha) y nombre del periodista.

Postulaciones:

- 1. Las bases de postulación serán publicadas el 02 de junio de 2017 en el sitio web www.sbif.cl. A partir de su publicación, se dará por iniciado el periodo de postulación.
- 2. Las postulaciones se efectuarán completando y enviando el formulario publicado para estos efectos en www.sbif.cl, adjuntando los antecedentes señalados precedentemente para cada categoría.
- 3. En caso de consultas, éstas podrán ser realizadas a través del sitio web www.sbif.cl hasta el 21 de julio de 2017.
- 4. Las postulaciones vía página web estarán abiertas hasta las 18:00 horas del día 21 de agosto de 2017. Para el caso de envío de postulaciones a la oficina de partes de esta Superintendencia, se considerarán solamente aquellas que hayan sido recepcionadas hasta las 12:00 horas del día 21 de agosto de 2017,

Moneda 1123, Piso 4 Santiago, Chile Casilla 15-D Fono: [56] 228 87900 www.sbif.cl no siendo de responsabilidad de esta Superintendencia cualquier retraso de correo o de entrega fuera de estos plazos.



Criterios de Evaluación

Categoría Aporte en Educación Financiera

Criterios de Evaluación	Ponderación	Puntos
Aporte de la iniciativa a la sensibilización y/o instalación de habilidades de educación financiera (se debe especificar la metodología de medición).	50%	50
Innovación, creatividad, uso y manejo de recursos técnicos.	25%	25
Claridad y precisión de los contenidos transmitidos por la iniciativa.	25%	25



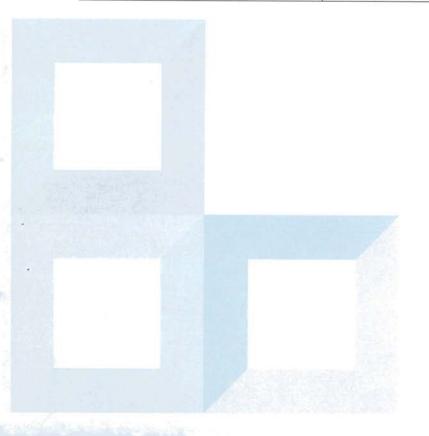
Categoría Aporte en Inclusión Financiera

Criterios de Evaluación	Ponderación	Puntos
Aporte de la iniciativa a la sensibilización y/o instalación de habilidades de inclusión financiera (se debe especificar la metodología de medición).	50%	50
Innovación, creatividad, uso y manejo de recursos técnicos.	25%	25
Sustentabilidad de la iniciativa en el tiempo.	25%	25



Categoría Innovación Escolar de Educación Financiera

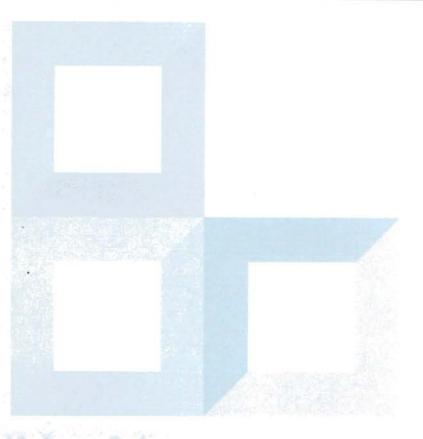
Criterios de Evaluación	Ponderación	Puntos
Dominio de los conceptos financieros.	50%	50
Innovación, creatividad, uso y manejo de recursos técnicos.	25%	25
Potencialidad para el uso académico, difusión y sensibilización.	25%	25





Categoría Aporte Periodístico Educación Financiera

Criterios de Evaluación	Ponderación	Puntos
Dominio de los conceptos financieros.	50%	50
Uso y aporte de las fuentes de información.	30%	30
Innovación, creatividad, uso y manejo de recursos técnicos.	20%	20





Jurado y Elección de Ganadores:

1. El jurado estará compuesto por los miembros del Consejo de la Sociedad Civil de la SBIF presentes en la citación de la reunión citada para estos efectos. El Consejo está conformado por representantes del sector bancario (1), del retail (1), de las cooperativas (1), de organismos no gubernamentales (1), de la academia (3), de los consumidores (2), de las pymes (1) y de la SBIF (3). El jurado tendrá la potestad absoluta para descalificar o inhabilitar una iniciativa, lo que se hará con sujeción a lo que establecen las bases.

Premiación:

La entrega de los reconocimientos se realizará en la Feria de Educación Financiera organizada por la SBIF y que se realizará en octubre de 2017. El día, la hora y lugar serán comunicados oportunamente.

La ceremonia de premiación será organizada por esta Superintendencia en conjunto con el Instituto Milenio MIPP.

Los organizadores se reservan el derecho de suspender o cancelar el evento, por razones justificadas.

En caso de suspensión de la ceremonia de entrega de premios, estos serán entregados en la forma que indiquen los organizadores.

Premios:

- Aporte en Educación Financiera: Reconocimiento a la iniciativa
- Aporte en Inclusión Financiera: Reconocimiento a la iniciativa



Premios:

Innovación Escolar de Educación Financiera

1° Lugar: Reconocimiento a la iniciativa. Además, el profesor recibirá un iPad mini 4 Wi-Fi 16GB Silver o similar y cada alumno, un Samsung® Tablet Tab ET113 Quad core 1GB 7" Android 4.4 o similar.

 2° Lugar: Reconocimiento a la iniciativa, 4Samsung® Tablet Tab ET113 Quad core 1GB 7" Android 4.4 Blanco o negro o similar.

3° Lugar: Reconocimiento a la iniciativa, 4Samsung® Tablet Tab ET113 Quad core 1GB 7 Android 4.4 Blanco o negro o similar.

Aporte Periodístico de Educación Financiera

Reconocimiento a la publicación y un MacBook Air 11.6/1.6/4GB/128GB Flash o similar.

Los premios de este concurso no son canjeables por su equivalente en dinero, ni por ningún otro premio, ni podrán ser objeto de alteración y/o compensación a petición del premiado, siendo de carácter personal e intransferible. Sin prejuicio de lo anterior, los organizadores se reservan el derecho de cambiar cualquiera de los premios antes señalados, por otro igual o de superior valor, ante circunstancias que dificulten o imposibiliten su entrega.

En todo caso, los organizadores no se responsabilizan por el uso del premio que realicen los ganadores.

Conflictos de intereses

No podrán postular a este Concurso aquellas personas que tengan algún conflicto de intereses con la SBIF, incluyendo a personas naturales y/o jurídicas que tengan alguna relación directa con alguno de los colaboradores de esta Superintendencia o con los miembros del Consejo de la Sociedad Civil de esta superintendencia o con los investigadores del Instituto Milenio MIPP.

Se deja expresamente establecido que no podrán participar funcionarios de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y sus

parientes por consanguinidad hasta el segundo grado inclusive (hijos, padres y/o nietos), y de los cónyuges de los funcionarios de la SBIF.



Difusión de material y Aceptación de las Bases

Con el objeto de difundir el Concurso de Inclusión y Educación Financiera, así como las temáticas que cubre el galardón, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras podrá publicitar a través de diversos medios de comunicación, sitios web, o cualquier otra forma de divulgación que estime pertinente.

Asimismo, los participantes autorizan desde ya a la SBIF para que pueda hacer uso del material presentado, con los fines que estime pertinentes, sin otra restricción que la de enmarcarse en temáticas asociadas a educación y/o inclusión financiera, reservándose entre otros, el derecho de editar, extractar, resumir, traducir, y/o modificar los contenidos, archivos y en general cualquier material presentado al concurso, así como también de difundirlo mediante todo tipo de soporte y vía que estime conveniente.

La sola participación en el concurso implica la aceptación íntegra de los términos y condiciones establecidas en las presentes Bases.

En todo caso, el contenido de estas Bases y cualquier cambio que las mismas puedan sufrir estarán a disposición del público durante toda la vigencia del concurso, en

http://www.sbif.cl/sbifweb/internet/docs/premio/20170505-Bases-Premio-EEIF-2017.pdf

Además, en caso de que el concurso no pudiera desarrollarse por cualquier causa que afecte su normal desarrollo, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras se reserva el derecho a cancelarlo, modificarlo, o suspenderlo o bien modificar las condiciones y fechas del concurso, informándolas adecuadamente.

Estas bases se protocolizarán en la Segunda Notaría de Santiago de Don Francisco Javier Leiva Carvaial.

FIRMA

FIRMA



Moneda 1123, Piso 4 Santiago, Chile Casilla 15-D Fono: [56] 228 87900 www.sbif.cl